

Villavicencio, Meta, 29 de junio de 2022.

Señores
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING SAS

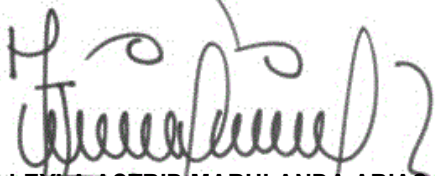
Dra.
LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ
Profesional Jurídico

Asunto: NOTIFICACIÓN Y VIABILIDAD DE ADICIÓN EN TIEMPO ORDEN DE SERVICIOS N.º SGR-ODS-183-016 DE 2022,

En mi calidad de supervisora del contrato bajo el asunto, me permito notificar la viabilidad técnica y jurídica de la solicitud de adición en tiempo consensuado con el contratista **FACTORY MEDIA INTERACTIVE SAS**, de acuerdo con las actas del 28 y 29 de junio 2022, de acuerdo con la solicitud realizada por el contratista

Por lo cual me permito adjuntar la solicitud y se imparte viabilidad de adición en tiempo, teniendo en cuenta los argumentos técnicos y jurídicos en razón a que dicho contrato se encuentra en **ESTADO DE EJECUCIÓN**, lo que hace necesario la suscripción del anexo de prórroga correspondiente a veinte días (20) días calendario de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal, teniendo en cuenta que a la fecha dicho proceso contractual se encuentra en estado de ejecución.

Atentamente,



LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS
Gerente de proyecto BPIN 2021000100183.
Supervisor No SGR-ODS-183-016 DE 2022.